



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5357

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 28-05-2021

Fecha de emisión: 02-06-2021

Folio: 2021-5357

Certificado de ingresos: 2021-304226

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESO BAÑUELOS REYES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 037-004-001

Propietario: TERESO BAÑUELOS REYES

Domicilio: CALLE CARLOS FUERO UNDA 2000 COLONIA BELLAVISTA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	104.71	0.00	0.00		938.41
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT- VARIOS-T	1	104.71	0.00	0.00		187.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.71	0.00	0.00		187.68
TOTALES:			209.42	0.00	0.00		\$ 1,313.78

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1356 EDMUNDO HERNANDEZ PAZOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-06-2021 15:30:48

Dirección: null

Usuario:

302d02144960d146969649ae5354e902c0bf99430fb136340215009301a2e10c226a8a35a6fb8624c8e8e31cd8be6c